

costa para ocurrir a los gastos que se le han
ocurrido en disponer el telar para dicha Fa-
brica: lo que espera de la piedad. de 1855.
Valencia y Agosto 5. de 1778.

José Ignacio La Huerta

1778.
Sio 6 N.º

C-7
Seg. VII, n.º 7

E.

Muy Ht.º Señores.

Francisco Santapau, Maestro Paramanero, y
vecino de esta Ciudad, perteño a los P. de V. mas
con la mayor atención, y respeto Dice: Que viendo
los adelantamientos grandes, que cada dia se espe-
ximentan en esta Ciu. en las Hilanderas de toda
clase de Hilos, y que en los toxidos de los mismos
se halla adelantado el Sup. como lo podrá
demontar a V. S. Pareciéndole, que puede dar
al Público algun beneficio en prolongar, y ex-
tender su Fabrica, en otros toxidos, ari de
Hilos de Randa, Mornell, Piveret, y Genova,
de suerte, que en lo que tiene ideado, podrá en
cada Semana, tejer cuatro Arrobas de Hilo,
y convenientemente dar a hilas a Dariendas,
y Cincuenta, ó Excentrar Hilanderas; En esta
atención hace presente a V. S. que como para
ello fin de prolongar, y extender su Fabrica,
necesita algunas de las Atinas, de que usan los
Toxcedores de seda; Se halla timido, por no ex-
ponerse, a que los otros le hagan (una vez cono-
cida la Maquina) alguna vexacion, siendo
así, que el otho. solo la usará para otros toxidos,
de Hilo, ó a caro, siendo como podrá ver en lo
succesivo de grande utilidad, para el Público, en
sus Fabricas, los toxidos de Algodon, y Cotone-
bre, pueda tambien entenderse en estos, puer-

nada de ello es de su inspección, y el Supo.^{de}
de todo tiene hechar sus experienzias, y las ma-
nifestarán, siempre, y quando á V.S.S. les pa-
reza del caso. Por tanto-

A V.S.S. rendidamente supo.^{ca} que en atención á lo que
se lleva expuesto, se vayan nombrar aquelllos Se-
ñores, á quien les pareciese á V.S.S. para voz el
adelantamiento, ó Maquina de los Hilos, y el
consumo de Hilaza que se sigue, para que de ex-
ta suerte la otra facultad de forcedores, no
pueda en manera alguna impedirlo, aunque
use algunas de sus Ahibas, no excediendo el
Supo.^{de} los límites de su propuesta, y arreglandose
en todo al adelantamiento de Maquinaria, que
expresa la Real Cédula, dada por Su Maj.^d
(que Dios guarde) en Madrid, á Catorce de
Julio, de este corriente año, publicada en esta
Capital en Veinte, y nueve de Agosto de este
mismo año, por donde facilitan los Contrachos
y abrevian la perfección de sus Maniobras, y
avíos hallarme lo timido para otro adelanta-
miento de Maquina, necesario del amparo de
V.S.S. para perfeccionar la referida Maquina, y
ponerla corriente, segun lo llevó expresado, y á
fin de que con este adelantamiento, y consumo de
toda especie de Hilazas, tengan muchísimas ho-
bras que trabajar, redundando en tan grande
beneficio de todo el Comun. No siendo alcan-
zará esta gracia de V.S.S. sin otro premio, á que
parece podria aspirar, segun lo propuesto, por la

Real Sociedad en su relación de Premios, Atun-
to E. Reg. 2A. de los que fomentan la Indus-
tria, y Manufacturas. Valencia, y Pro. 2
lo de 1778. Francisco de Santapauff

b7b

RIO DE J. S.



Deute morsedos

SELLO QUARTO - VEINTE
MARAVIGIAS - ANO DE MIL
SETENTENOS Y SETENTA X
OCIO.

Muy Vpds.
Muy M. Senores.

C-7
leg. VII, n. 8

P
Pedro Sanbonet Comerciante y Fabricante de Medias establecido desde mas de treinta años en esta Ciudad, y casado con hija de la misma; a la M. V. Junta con el debido respeto Dice: Que a ocasión de haber pasado a Francia por dependencia propia, logró la proposición en seis meses que se mantuvo allí a costa de sus intereses y aun expeniendo su salud, el aprendiz y sacar aquí una nueva fabrica de Ropas y Beda con oro y plata haciendo estas en Belazos y Medias; en el modo que manifiesta la muestra que acompaña; y para que salgan con mas lustre y anchura está construyendo a sus expensas un Belaz, mas ancho q. el regular q.

10
D
Muy H. C. Senores
co. Santayau
nan.

Sup. te

